



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

Calca - Cusco - Perú
Ley N° 11693 03-01-52



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lamay, 13 de noviembre del 2025.

OFICIO N° 016 - 2025-P/CODISEC-MDL/C

SEÑOR: ING° EDWAR ALBERTO DUEÑAS BECERRA.
PRESIDENTE DEL COPROSEC DE CALCA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.
ATENCION: SECRETARIA TECNICA DE COPROSEC-CALCA.

ASUNTO: REMITE INFORME N° 47-2025-ST-JCCM-CODISEC/L EN EL QUE SE DA CUENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAMAY, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.

REF. : INFORME N° 47-2025-ST-JCCM-CODISEC/L.
CALCA.-

DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente a nombre del pleno del **CODISEC-LAMAY**, para poner en su conocimiento el **INFORME N° 47-2025-ST-JCCM-CODISEC/L**, en el que se da cuenta **EL INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAMAY CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE** con su correspondientes **ANEXOS** que evidencian la realización de las actividades conforme PASC-2023-2027, con el REITERATIVO de apercibimiento correspondiente al Secretario Técnico, recomendándose el cumplimiento oportuno sin perjuicio de la determinación de la responsabilidad correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle mis consideraciones especiales y gran estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
Glicerio Delgado Loiza
ALCALDE
O.N. N° 24471003

¡DE LA MANO CON EL PUEBLO!

Gestión 2023 -2026